



RPAC Información importante

Estimados asociados:

Desde el Registro Público de Administradores de Consorcios de la Provincia de Buenos Aires (RPAC), están circularizando información sobre dos temas de importancia y **total responsabilidad del administrador**:

1. La obligatoriedad de guardavidas en espacios acuáticos de uso común para los casos de consorcios de propiedad horizontal y vertical.

Los administradores son penal y civilmente responsables de todas las consecuencias por la no contratación de los guardavidas. Y sin ellos, no se puede permitir el uso del espacio acuático común.

2. Libro de sueldos digital para trabajadores.

Desde el 1° de septiembre pasado, la Provincia de Buenos Aires implementó el Sistema de Trabajo Digital Bonaerense (SITRADIB) para la rúbrica digital de libros laborales, reemplazando al sistema Libro de Sueldos Digital de la AFIP.

Si desea ver la información enviada por el RPAC, [clickear aquí](#).

Consejo Directivo